

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.53.001.2020.00038.01 (Fl. 252 – Tomo IV)

Santa Marta, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Señálese el día diez (10) de septiembre del presente año, a la hora de las 3:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

MARIA JULIANA PEREZ HERNANDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

- 1. RADICADO: 47.001.31.53.001.2020.00038.01** ACCIÓN DE TUTELA promovida por el señor TONNY TORRES CASTRO contra el MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO No. 5 GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO #43, GENERAL EFRAÍN ROJAS ACEVEDO y las vinculadas MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PROCURADURÍA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES, COORDINADOR DE JUNTA MÉDICA LABORAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Santa Marta, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado